



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Municipalidad de Ushuaia

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/06/15	Hs. 11:14
Numero: 385	Fojas: 4
Expte. N°	
Giado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

*Concejos 27mo*  
*HIGIENE*

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

NOTA N° 53 /2015  
LETRA: S.D.y G.U.

Ushuaia, 04 JUN 2015

Sres. CONCEJALES:

Me dirijo a Ustedes en respuesta a su Nota remitida de fecha 3 de mayo del corriente, a los efectos de poner en su conocimiento lo requerido en relación a las conexiones de servicios en el sector denominado 64 has. de la Urbanización del Valle de Andorra.

En primer lugar pongo en su conocimiento que este Municipio ha dispuesto la compra hace ya tiempo, de la totalidad de los materiales correspondientes a las redes de agua, cloacas y energía eléctrica en el marco de la Ley Provincial N° 766 según el siguiente detalle:

- Expte. N° OP-563/2009: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES P/ LA AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA Y CLOACA ANDORRA"

**Monto de Compra \$ 2.422.002,43.-**

Materiales correspondientes a la totalidad de redes troncales y distribución en las 64 has. ya ejecutadas por parte del Municipio y finalizadas

- Expte. N° OP-9348/2008: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES EN RELACIÓN DE LEY DE EMERGENCIA URBANO AMBIENTAL" (Insumos Eléctricos)

**Monto de Compra \$ 1.670.000,00.-**

Algunos sectores menores han sido ejecutados por la D.P.E., y actualmente tiene contratada una obra para la instalación completa de las redes del sector.

En relación a las redes de agua y cloaca el Municipio ha desarrollado las mismas con los materiales indicados precedentemente adquiridos en el marco de la Ley Provincial N° 766 según el siguiente detalle:

- Expte N° OP-6401/2011 **Monto de la inversión \$ 14.078.842,91.-**

En función de lo expuesto informo a Ustedes que la totalidad de los vecinos de las 64 has. están en condiciones de solicitar la conexión a la red cloacal en la Dirección de Obras Privadas Municipal y por otra parte concurrir a los Entes responsables de los servicios de agua y eléctrico a fin de informarse sobre la posibilidad de conexión a las redes.

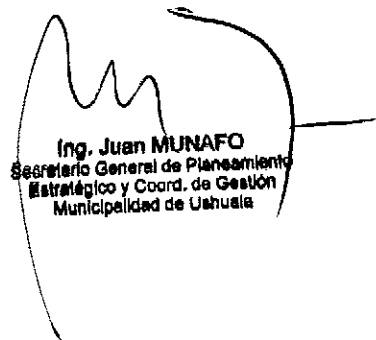


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Municipalidad de Ushuaia

*"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"*

En segundo lugar se informa que se han emitido y enviado las notas correspondientes a la Subsecretaría de Servicios Públicos y a la Dirección de Higiene Urbana con el requerimiento de cartelería indicativa de calles y recolección de residuos domiciliarios y voluminosos para el sector en cuestión. Se adjunta copia de Notas N°51 y N°52 con LETRA: S.D y G.U.

A su consideración.-



Ing. Juan MUNAFO  
Secretario General de Planeamiento  
Estratégico y Coord. de Gestión  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Municipalidad de Ushuaia

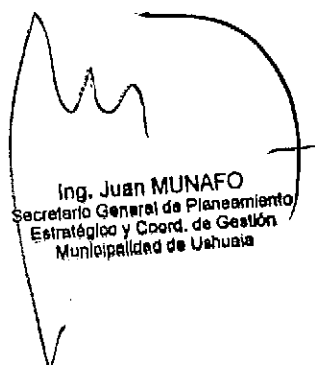
"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

NOTA N° 51/2015  
LETRA: S.D.y G.U.

Ushuaia, 04 JUN 2015

Subsecretario de Servicios Públicos

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la colocación de cartelería indicativa de los nombres y alturas de las calles de la urbanización de las 64 del Valle de Andorra, entre las intersecciones de las calles establecidas por OM N° 4533 y 4559.



Ing. Juan MUNAFO  
Secretario General de Planeamiento  
Estratégico y Coord. de Gestión  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Municipalidad de Ushuaia

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

NOTA N° 52 /2015  
LETRA: S.D.y G.U.

Ushuaia, 04 JUN 2015

Director de Higiene Urbana

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la regularidad del servicio de recolección de residuos domiciliarios y voluminosos de las calles de la urbanización de las 64 has del Valle de Andorra establecidas por OM N° 4533 y 4559 las cuales se adjuntan.

05.06.2015  
Juan Carlos PONESSA  
Jefe Dpto. Adm. D.H.U.  
Subsecretaría de Serv. Públicos  
Municipalidad de Ushuaia

Ing. Juan MUNAFO  
Secretario General de Planeamiento  
Estratégico y Coord. de Gestión  
Municipalidad de Ushuaia